

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES INFORME DE DEMANDAS CONTRA LA ENTIDAD CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2025
--	---

UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Oficina Jurídica
-------------------------------	------------------

Es importante precisar que los medios de control que no tienen reporte de pretensiones, es porque en principio no generan erogación económica, pues algunos pretenden la garantía de intereses colectivos o la nulidad de actos administrativos. El sustento de la información se extrajo del sistema E-kogui (Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado Colombiano).

MEDIO DE CONTROL	ESTADO PROCESAL	CANTIDAD	PRETENSIONES	RIESGO PÉRDIDA
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1	\$ 1.793.830.937	MEDIA
	SEGUNDA INSTANCIA	1		
	TOTAL	2		

EJECUTIVO	PRIMERA INSTANCIA	4	\$ 1.035.987.937	ALTA
	TOTAL	4		

EJECUTIVO CONEXO	PRIMERA INSTANCIA FALLO	1	\$ 29.855.300	ALTA
	TOTAL	1		

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PRIMERA INSTANCIA - FALLO	12	\$ 4.942.141.666	ALTA (16)
	PRIMERA INSTANCIA - INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO	9		BAJA (2) MEDIA (11)
	SEGUNDA INSTANCIA	26		REMOTO (18)
	PRIMERA INSTANCIA - PRUEBAS	1		VACIO (1)
	TOTAL	48		

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES			
	INFORME DE DEMANDAS CONTRA LA ENTIDAD CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2025			

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO	1	-----	ALTA
	TOTAL	1		

ORDINARIO LABORAL	FALLO	0	\$ 113.093.606	ALTA (2)
	INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO	6		MEDIO (1)
	PRUEBAS			BAJA (5)
	SEGUNDA INSTANCIA	2		
	TOTAL	8		

REPARACIÓN DIRECTA	FALLO	11	\$ 53.794.486.609	ALTA (9)
	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	17		BAJA (5)
	PRUEBAS	5		MEDIO (14)
	SEGUNDA INSTANCIA	8		REMOTA (13)
	TOTAL	41		

REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	FALLO	1	-----	BAJA (1)
	TOTAL	1		

ACCIÓN POPULAR	PRIMERA INSTANCIA - FALLO	5	-----	BAJA
	PRIMERA INSTANCIA – INICIO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO	3		
	TOTAL	8		

TOTAL GENERAL	116	61.709.396.055
----------------------	------------	-----------------------

Nota: La reserva legal de datos personales es la restricción que impide a entidades públicas o privadas divulgar información confidencial sin la autorización del titular o un mandato legal. Ley 1581 de 2012 que protege el derecho fundamental de habeas data.